ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA "DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 277.537/14"**-------**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 10:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas de Contratación Directa para la contratación de servicios de ***"DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 277.537/14"*** solicitado por la Dirección de Organización y Sistemas. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Novente Millones), Rubro 266 "Consultorías, Asesorías e Investigación", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nros. JM Nº 053, de fecha 8 de abril de 2014 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.----------

El sistema de evaluación y adjudicación de la presente contratación es **la basada en calidad y costo**, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 inc. "a" y según lo establecido en la Carta Invitación y Cotización del presente llamado, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- **Análisis de Calidad**

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando*** concuerda ***con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".***----------

1. **Cumplimiento de suministro de documentación básica requeridas:**

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Dirección de Dirección de Organización y Sistemas mediante Memorando Nº15/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, remite su Informe Técnico expresando cuanto sigue; luego de verificar y analizar las propuestas técnicas presentadas hemos llegado a la conclusión de que los oferentes **H & B TRADING S.A., INFOTECH Y COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA.**, cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas por este Departamento.

En cuanto a la presentación de documentaciones se puede observar que las firmas oferentes **H & B TRADING S.A., INFOTECH Y COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA,** cumplieron con las documentaciones básicos sustanciales al momento de la apertura de los sobres, y presentaron en forma correcta las ofertas técnicas y de precio.

A continuación se expone el resultado de la evaluación de la propuesta técnica de cada una de las Firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en el llamado:

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA "DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 277.537/14".----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 10:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas de Contratación Directa para la contratación de servicios de ***"DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 277.537/14"*** solicitado por la Dirección de Organización y Sistemas. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Novente Millones), Rubro 266 "Consultorías, Asesorías e Investigación", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nros. JM Nº 053, de fecha 8 de abril de 2014 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.----------

El sistema de evaluación y adjudicación de la presente contratación es **la basada en calidad y costo**, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 inc. "a" y según lo establecido en la Carta Invitación y Cotización del presente llamado, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- **Análisis de Calidad**

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando*** concuerda ***con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".***----------

1. **Cumplimiento de suministro de documentación básica requeridas:**

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Dirección de Dirección de Organización y Sistemas mediante Memorando Nº15/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, remite su Informe Técnico expresando cuanto sigue; luego de verificar y analizar las propuestas técnicas presentadas hemos llegado a la conclusión de que los oferentes **H & B TRADING S.A., INFOTECH Y COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA.**, cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas por este Departamento.

En cuanto a la presentación de documentaciones se puede observar que las firmas oferentes **H & B TRADING S.A., INFOTECH Y COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA,** cumplieron con las documentaciones básicos sustanciales al momento de la apertura de los sobres, y presentaron en forma correcta las ofertas técnicas y de precio.

A continuación se expone el resultado de la evaluación de la propuesta técnica de cada una de las Firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en el llamado:

Evaluación de las documentaciones remitidas por los oferentes:

OFERENTES	H&B TRADING S.A.	INFOTECH de Claudia C. Esquivel Olmedo	COOP. DE TRABAJO COOSERTEC LTDA.
Documentos	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
Fotocopia simple de CI del firmante de la oferta	SI	SI	SI
DDJJ de no hallarse en las prohibiciones y limitaciones para contratar (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03)	SI	SI	SI
Fotocopia simple del RUC	SI	SI	SI
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante	SI	SI	SI
DDJJ por la cual garantiza que las firmas oferentes y sus proveedores no se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los Menores	SI	SI	SI

A continuación se analiza y se informa sobre los criterios de evaluación definida en el Pliego de Bases y Condiciones, para la:

1RA FASE: Antecedentes y Experiencias de las Firmas consultoras

ITEM	OFERENTES	H&B TRADING S.A.	INFOTECH de Claudia C. Esquivel Olmedo	COOP. DE TRABAJO COOSERTEC LTDA.
Nº	**Factores**	**Puntos**	**Puntos**	**Puntos**
1	Tener título de Grado de especializaciones, en el área profesional Administración de Empresas, Economía, Contabilidad o Analista de Sistemas: 20 (veinte) puntos por título universitario y 10 (diez puntos) por cada especialidad, hasta alcanzar el máximo establecido (presentar copias de títulos o certificados)	40	40	30
2	Contar con experiencia en consultaría en sector Publico y/o privado de más de 5 años como mínimo 10 (diez) puntos y más 2 (dos) puntos por cada año mayor al mínimo establecido hasta alcanzar el máximo establecido (presentar certificados o contratos)	30	20	30
3	Tener experiencia en Proyectos de O y M. al consultor con conocimiento y/o especialización internacional con el Servicio de Consultoría solicitado (Presentar certificados o documento que demuestra situación y/o experiencia)	30	20	20
	TOTAL	100	80	80

La Firmas Consultoras ***H & B TRADING S.A., INFOTECH Y COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA.,*** han presentado los certificados y contratos solicitados para su valoración técnica, además presentan Currículo de profesionales con habilidades y experiencias suficientes para satisfacer los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones objeto de la consultoría. Luego se concluye que las tres firmas consultoras han alcanzado la mayor puntuación equivalente al 100% y 80% respectivamente.

La Firmas Consultoras **H & B TRADING S.A., INFOTECH Y COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA** han presentado los certificados y contratos suficientes para su valoración técnica, además presentan profesionales con habilidades y experiencias suficientes debidamente acreditados para satisfacer los requerimientos plasmados del Pliego de Bases y Condiciones objeto de la consultoría.

Se presenta la Tabla comparativa de las ofertas, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, conforme Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico
1. **H & B TRADING S.A.**	Cumple	Cumple
2. **INFOTECH de Claudia Carolina Esquivel Olmedo**	Cumple	Cumple
3. **COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA.**	Cumple	Cumple

os resultados de análisis realizada por el área Técnica, lleva a la conclusión que, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones las firmas; 1) **H&B TRADING S.A 2) INFOTECH de Claudia Carolina Esquivel Olmedo y 3) COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA.**, son oferentes que han cumplido con los requerimientos cualitativos y cuantitativos mínimos exigidos.

- **Análisis de Costo**

En fecha 23 de mayo de 2014, se realiza la apertura de sobres de la oferta económica obteniendo los siguientes precios que se expone a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTA ECONOMICA

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA
1. **H & B TRADING S.A.**	Gs. 85.500.000.-
2. **INFOTECH de Claudia Carolina Esquivel Olmedo**	Gs. 87.700.000.-
3. **COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA.**	Gs. 92.000.000.-

En esta etapa la propuesta económica presentada por las mismas, se encuentra dentro de los precios estimativos del proceso de contratación conforme a la disponibilidad presupuestaria asignada en el Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal para el ejercicio fiscal 2014"

Valuación Combinada:

Consultor: H & b TRADING S.A.

Evaluacion	= Oferta Min.	*Puntaje	/ Oferta	= Puntaje	%	cost*calid
Puntaje de costo =	90.000.000	100	85.500.000	105	0,30	32
Puntaje de calidad =				100	0,70	70
Puntaje Total	0,70*(Puntaje de calidad)*0,30*(Puntaje de Costo)=					2.211

Consultor: INFOTECH de Claudia Carolina Esquivel Olmedo

Puntaje de costo =	90.000.000	100	87.700.000	103	0,30	31
Puntaje de calidad =				80	0,70	56
Puntaje Total	0,70*(Puntaje de calidad)*0,30*(Puntaje de Costo)=					1.724

Consultor: COOPERATIVA DE TRABAJO COOSERTEC LTDA.

Puntaje de costo =	90.000.000	100	92.000.000	98	0,30	29
Puntaje de calidad =				80	0,70	56
Puntaje Total	0,70*(Puntaje de calidad)*0,30*(Puntaje de Costo)=					1.643

Conforme a la Evaluación Combinada el mayor puntaje corresponde a la firma consultora H&B TRADING S.A con 2.211 puntos.

El articulo 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, del Decreto reglamentario Nº 21909/003 textualmente dice: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando conserva con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reservar u omisiones significativas... Toda la oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación"*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- Análisis: *la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Base y Condiciones verificando que...La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de base y condiciones.*

El Artículo 63, Criterio de adjudicación del decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1. Cumpla con la condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

EL Art. 28 de la ley 2051/03 que dice: *"Con la base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...."*

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones - UOC Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación ***basada en la oferta más solvente y que cumple con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el pliego de Bases y condiciones*** *y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Artículo 63 Criterio de adjudicación del Decreto 21909/03 que dice:. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente firma consultora: ——*

- **H & B TRADING S.A.:** *Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más solvente, por un monto de* ***Gs. 85.500.000*** *(Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.——————————————*

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 12:30 del veinte y seis de mayo de 2.014.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2